

Licenciado
Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión de Movilidad

C 110
08 ABR 2016

En su despacho.-

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 07 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **resolvió:** devolver el expediente a la Comisión de Movilidad, relacionado con el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0247 de 11 de enero de 2008, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 194, de 13 de marzo de 2012, para el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Público Intracantonal en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se recaben los informes técnicos y legal actualizados, los mismos que deberán versar sobre el texto de la propuesta de Ordenanza.

Atentamente,


Abg. Maria Elisa Holmes Roldos
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
JMP